

Cuidado con los Fraudes Después de los Incendios Forestales

Release Date: diciembre 14, 2018

SACRAMENTO, Calif. – Los funcionarios de recuperación estatales y federales recomiendan a los habitantes de California que vigilen y denuncien cualquier actividad sospechosa o posible fraude por parte de estafadores, ladrones de identidad y otros delincuentes que pudieran intentar aprovecharse de los sobrevivientes de los incendios forestales Camp, Hill y Woolsey.

Las prácticas más comunes de fraude después de desastres incluyen:

- **Ofertas falsas de ayuda estatal o federal:**
 - Evite a los estafadores que prometen una subvención por desastre y solicitan depósitos o pagos completos por adelantado en efectivo.
 - Tenga presente que los empleados federales no piden ni aceptan dinero. El personal de FEMA y el de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) nunca cobran a los solicitantes de la asistencia por desastre, ni por las inspecciones o la ayuda para llenar las solicitudes. No proporcione información personal ni confidencial, y denuncie a la policía local a aquellas personas que afirman trabajar para el gobierno.
- **Falsos Inspectores de Vivienda:** Los propietarios/solicitantes pueden ser especialmente vulnerables ante los inspectores de vivienda falsos que afirman ser representantes de FEMA o de SBA. El solicitante siempre debe:
 - Pedirle al inspector que le muestre su credencial de identificación. Todos los contratistas y empleados federales portan una identificación oficial plastificada con fotografía.
 - Los inspectores además tienen el número de inscripción de nueve dígitos de cada solicitante.
 - Los inspectores de FEMA nunca solicitan información bancaria.

Es importante destacar que los inspectores de vivienda de FEMA verifican los daños, pero no contratan ni respaldan a contratistas específicos para reparar las casas ni recomiendan reparaciones. No determinan su elegibilidad para



FEMA

Page 1 of 4

asistencia.

- **Contratistas de construcción fraudulentos:** Es un delito grave contratarse sin una licencia en un área de declaración de desastre. La Junta Estatal de Licencias de Contratistas de California (CSLB, por sus siglas en inglés) insta a los consumidores a que sigan estos consejos cuando traten con un contratista de construcción:
 - Contrate solo a contratistas con licencia y pídale que le muestren la licencia.
 - Verifique la licencia del contratista comprobándola por Internet en www.cslb.ca.gov o llamando a CSLB al 800-321-2752.
 - No se precipite a la hora de tomar decisiones y no contrate al primer contratista que aparezca.
 - No pague por adelantado más del 10% o \$1,000 -la cantidad que sea la menor de las dos-.
 - No pague en efectivo, y no permita que los pagos vayan por delante del trabajo.
 - Obtenga tres cotizaciones, compruebe las referencias y obtenga un contrato por escrito.
 - Contacte a CSLB si usted tiene una queja contra un contratista.
- **Falsas solicitudes de donaciones después de desastres:** Pedigüeños sin escrúpulos pueden aprovecharse de la solidaridad hacia los sobrevivientes de desastres. Pueden llegarle peticiones de ayuda por desastres a través del teléfono, correo electrónico, carta o visitas personales. Verifique que la petición sea legítima:
 - Pida el nombre exacto de la organización benéfica, la dirección física, el número de teléfono y la dirección del sitio web. A continuación, llame directamente a la organización de beneficencia y confirme que esa persona que está pidiendo dinero es uno de sus empleados o voluntarios.
 - No pague en efectivo.
 - Solicite un recibo con el nombre de la organización benéfica, la dirección física, el número de teléfono y el sitio web (si corresponde).
- **Manipulación de los Precios:** La manipulación de los precios durante un estado de emergencia es ilegal.
 - La ley contra la manipulación de precios de California protege a las personas afectadas por una emergencia ante la manipulación de precios en la vivienda, gasolina, alimentos y otros suministros básicos.



FEMA

Page 2 of 4

- Todos los que hayan sido víctimas de la manipulación de precios, o que tengan información relativa a una posible manipulación de precios, deben presentar una denuncia, de inmediato, ante el Fiscal General de California, en el sitio web <https://oag.ca.gov> o llamar al 800-952-5225 o contactar a los funcionarios locales de ley y orden.

Puede haber ocasiones en que un representante de FEMA deba contactar a los sobrevivientes para verificar los datos personales. Los sobrevivientes deben solicitar a su interlocutor un número de identificación de FEMA. Si, en cualquier momento, un sobreviviente no está seguro de la identidad de quien le llama, debe llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362, TTY 800-462-7585.

Los sobrevivientes pueden inscribirse para la asistencia por desastre llamando al 800-621-3362, TTY 800-462-7585, o por Internet en www.DisasterAssistance.gov/es o mediante la App para teléfonos inteligentes de FEMA. Si utiliza el 711 o Servicios de Retransmisión por Video, llame al 800-621-3362. Los operadores son multilingües y se atienden llamadas de 7 a. m. a 10 p. m., hora estándar del Pacífico, los siete días de la semana.

Toda persona que tenga conocimiento de fraudes, usos indebidos o abusos, puede llamar a la línea de Fraude por Desastre de FEMA al 866-720-5721 o denunciarlos ante la Comisión Federal de Comercio en www.FTCComplaintAssistant.gov. También puede enviar un correo electrónico a DHSOIGHotline@dhs.gov.

###

Toda la asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés, situación económica o represalias. Si cree que han violado sus derechos civiles o los de algún conocido, llame libre de cargos al 800-621-3362 o 800-462-7585 (TTY/TDD).

Misión de FEMA: Ayudar a las personas, antes, durante y después de los desastres.



La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es la fuente principal de dinero para el gobierno federal utilizado para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada que ha sido dañada por un desastre. SBA ayuda a los negocios en sus labores de recuperación y cubre los costos de reemplazar propiedad personal perdida o dañada debido al desastre. Estos préstamos por desastre cubren las pérdidas que el seguro no compensa por completo u otras actividades de recuperación y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia por Desastre en el 800-659-2955, por correo electrónico: disastercustomerservice@sba.gov, o visitando la página de SBA en Internet: sba.gov/disaster. Las personas con deficiencias auditivas o sordas, pueden llamar al 800-877-8339.



FEMA